



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

“2026 - 20 ANIVERSARIO DE LASANCION DE LA LEY NACIONAL  
Nº 26.260 DE EDUCACION PÚBLICA NACIONAL”

USHUAIA, 30 de julio de 2026

VISTO el Expediente Nº MED-E-67992-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) pasajes vía terrestre por los tramos USHUAIA – RÍO GRANDE – USHUAIA, quienes participarán en la Instancia Zonal de la Feria de Arte, Ciencia y Tecnología 2026, a desarrollarse en la ciudad de Río Grande durante el mes de agosto del corriente año, según detalle de Nota de Pedido Nº 20/2026.

Que obra con el autorizado del Sr. Ministro de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 0021/2026 - RAF 514.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución Nº RESOL-2026-84-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente Nº 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial Nº 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional Nº 225/2007 y las Resoluciones M.E. Nº 2017/2018 y Nº 2092/2011.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/2011, Nº 32/2026, Nº 188/2023 – Anexo II y su modificatorio Nº 565/2023; la Resolución M.E. Nº 11/20/2024, las O.P.C. Nº 17/2021 Capítulo I, punto b), Nº 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3156/2023, su modificatorio Nº 0030/2024 y Nº 0698/2026.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 0021/2026 - RAF 514, referente a la adquisición de dos (2) pasajes vía terrestre por los tramos - USHUAIA – RÍO GRANDE – USHUAIA, quienes participarán en la Instancia Zonal de la Feria de Arte, Ciencia y Tecnología 2026, a desarrollarse en la ciudad de Río Grande durante el mes de agosto del corriente año, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I), capítulo I, punto b) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución Nº RESOL-2025-84-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente Nº 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial Nº 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional Nº 225/2007 y las Resoluciones M.E. Nº 2017/2018 y Nº 2092/2011.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 037EDU, U.G.C. EDU037, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. Nº **0161** /2026.-



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2026

Pieza Administrativa N° 67992 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 29/07/26 Apertura: 3/8/2026 13:30

Encuadre Legal: \*En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES PARA DOCENTES EVALUADORAS, INSTANCIA Z  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA - S.P.I.

Comentario: Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015,  
Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N°  
188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; la Resolución M.E. N° 1120/2024, las O.P.C. N° 17/2021  
Capítulo I, punto b), N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 20 -

| Reng. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1     | <b>Pasaje terrestre (personal del Estado). Pesos</b>                                                                                                                                                                                                                                          |          |              |         |
| >>    | ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES PARA DOCENTES EVALUADORAS,<br>INSTANCIA ZONAL DE FERIA DE ARTE, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA -<br>S.P.I.<br>TRAMOS:<br>IDA: MARTES 11/08/2026<br>USHUAIA - RÍO GRANDE<br>HORARIO: 15:00HS<br>VUELTA: JUEVES 13/08/2026<br>RÍO GRANDE - USHUAIA<br>HORARIO: 10:00HS | 2.00     | .....        | .....   |

### Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY  
PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N°  
417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA  
ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR  
EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE  
LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES  
EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR  
EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR  
ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE  
UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE  
LA COMPONENTEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY  
NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS  
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE  
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2026

Pieza Administrativa N° 67992 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 29/07/26 Apertura: 3/8/2026 13:30

Encuadre Legal: \*En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES PARA DOCENTES EVALUADORAS, INSTANCIA Z  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA - S.P.I.

Comentario: Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015,  
Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N°  
188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; la Resolución M.E. N° 1120/2024, las O.P.C. N° 17/2021  
Capítulo I, punto b), N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 20 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL \$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_\_\_\_\_ )

|                                       |                                                                                                                              |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presupuesto Oficial:                  | \$ 0.00                                                                                                                      |
| Valor del Pliego:                     | \$ 0.00                                                                                                                      |
| Valor del Sellado:                    | \$ 0.00                                                                                                                      |
| Repartición de destino:               | FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT                                                                                       |
| Forma de Pago:                        | SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA SEGÚN E<br>PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96 |
| Plazo de Entrega:                     | INMEDIATA                                                                                                                    |
| Mantenimiento de Oferta:              | SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47                                                                    |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | el día Lunes 03/08 a las 13:30hs                                                                                             |
| Domicilio de presentación de ofertas: | USHUAIA - Gobernador Campos 1441 Tira 11 Casa 60 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES                                   |
| Domicilio de apertura de ofertas:     | pbquilodranr@tdf.edu.ar                                                                                                      |
| Flete a Cargo:                        | PROVEEDOR                                                                                                                    |